

Versión Estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el Salón de Usos Múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, 14 de febrero de 2019.

El C. Consejero Presidente: Muy buenos días a todas y todos.

Damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario verifique si tenemos quórum.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Proceda a formular Secretario Ejecutivo, la consulta sobre la dispensa que propone, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica, se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Dé cuenta del primer punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo los días 13 de diciembre de 2018, así como 16 y 22 de enero de 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Están a su consideración los Proyectos de acta, mencionado.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, sométalos a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta de las sesiones consignadas en el punto número 1 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Son Aprobados, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de 3 apartados:

El primer apartado, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generadas en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, se da por recibido el mismo.

Señor Secretario, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Colegas, está a su consideración el Informe.

Si no hay intervenciones, también damos por recibido este Informe y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se designa al Servidor Público que integrará el Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

El C. Consejero Presidente: Señor Secretario, por favor, presente el apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Colegas, como ustedes tienen conocimiento, el pasado 31 de diciembre se dio a conocer la separación del cargo de la Maestra Paula Ramírez Jone, quien fungió como Coordinadora de Asesores de la Secretaría de Ejecutiva e integrante del Comité de Transparencia de esta institución.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 23, párrafo 1 del Reglamento de Transparencia de este Instituto, así como el numeral 5 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones del Comité de Transparencia, se propone designar al Licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Jefe de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva como el Servidor Público que integrará el Comité de Transparencia.

Permítanme decir que el Licenciado Marco Antonio Zavala, cuando fungió como Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral, fue Presidente del Comité de Transparencia de aquella institución.

Y derivado de su formación académica y experiencia en órganos electorales, conforme a la siguiente semblanza:

Es Licenciado en Derecho, egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM.

En marzo de 1994, ingresó al entonces Tribunal Federal Electoral, en donde fungió como Secretario Auxiliar, Jefe de Departamento y Técnico Académico.

Ya en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se desempeñó como Secretario Auxiliar, Asesor de la Presidencia, Secretario Instructor, Asesor, Instructor, Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado adscrito a la Sala Regional de Monterrey, en donde durante toda su gestión fungió como Presidente de la misma Sala y al concluir esa encomienda, se reintegró a la Sala Superior fungiendo como Secretario Técnico de la Comisión de Administración y Coordinador de Asesores de la Presidencia.

En ese sentido, se estima que el cargo actual, le permite contar con una visión y la propuesta para este cargo por su experiencia creo que reúne ampliamente los requisitos que se requieren para ocupar una posición de esta naturaleza.

Y me permito, incluso, ante esta Junta General Ejecutiva presentar al Licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo. Algunos de ustedes lo conocen bien, que se integra a la institución...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... ampliamente los requisitos que se requieren para ocupar una posición de esta naturaleza.

Y me permito, incluso, ante esta Junta General Ejecutiva presentar al Licenciado Marco Zavala, algunos de ustedes lo conocen bien, que se integra a la institución, por cierto, vamos a cambiarle la denominación a la coordinación de asesores, al igual que lo hizo la Presidencia del Consejo General, será el Jefe de oficina de la Secretaría Ejecutiva. Creo que define más el carácter de apoyo que esa instancia da a la propia Secretaría Ejecutiva.

Bienvenido, Lic. Marco Zavala, a la institución.

Consejero Presidente, esa es la propuesta que traigo al Pleno de este órgano colegiado.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítanme intervenir de manera muy breve para formalmente dentro del seno de la sesión de este órgano colegiado, también dar la bienvenida al Licenciado Marco Zavala, es una incorporación que, sin lugar a dudas, le permite a este Instituto abreviar de la experiencia que en un órgano gemelo, digamos, hermano de esta Instituto, el Tribunal Electoral ha venido poco a poco a lo largo, de más de 2 décadas acumulando el Licenciado Marco Zavala.

Es un honor y un gusto tenerlo aquí, felicitarlo por la designación, Secretario, la incorporación del Licenciado Marco Zavala al equipo del Instituto Nacional Electoral, robustece el trabajo del mismo.

Bienvenido, Licenciado Marco Zavala.

Por supuesto agradecer la propuesta que nos hace, Secretario Ejecutivo.

Si no hay más intervenciones, por favor, señor Secretario, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.3.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y se compone de 2 apartados:

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2019.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el punto.

Si no hay intervenciones, señor Secretario, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Coordinación Nacional de Comunicación Social la creación de los Proyectos denominados “X04002L Cobertura de Actividades del Proceso Local de Puebla 2019; X04022L Promoción de los Mensajes Institucionales de la elección extraordinaria para la gubernatura en Puebla, X04042L Organización del Debate de las candidaturas a la gubernatura de Puebla 2019, X04302L Monitoreo de encuestas y propagandas difundidas en medios impresos con motivo del Proceso Local Extraordinario en Puebla”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este Proyecto de Acuerdo...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...para el ejercicio fiscal 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este Proyecto de Acuerdo.

Al no haber intervenciones, por favor Secretario, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Jurídica y se compone de 5 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de esta Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por Dania Mónica Chávez del Valle.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración este primer apartado.

Si no hay intervenciones, por favor señor Secretario, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Administración como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por José Sadoc Benítez Ortiz.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, Secretario por favor, tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias señor Secretario.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por Octavio Marcelino Herrera Campos.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Señoras y señores integrantes de la Junta, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber intervenciones, Secretario por favor, sométalo a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del recurso de Inconformidad interpuesto por Luis Arturo Carrillo Velasco.

El C. Consejero Presidente: Consulto a ustedes si desean intervenir.

Al no ser el caso, por favor Secretario, tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.4.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Y finalmente, dé cuenta del último apartado de este punto...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Y, finalmente, dé cuenta del último apartado de este punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El último apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Jurídica el nuevo Proyecto denominado "L081410 Atención Jurídica a los Procesos Electorales Locales 2018-2019, y Actuaciones Posteriores", mismo que forma parte de la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electora para el ejercicio fiscal 2019.

El C. Consejero Presidente: Está a su consideración el punto.

Si no hay intervenciones, por favor señor Secretario tome la votación relativa a este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.5.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Continúe con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de 9 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se reforman los Lineamientos que regulan la operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para la titulación y obtención del grado académico, Acuerdo INE/JGE166/2017.

El C. Consejero Presidente: Está a su consideración este Proyecto de Acuerdo.

Si no hay intervenciones, por favor Secretario. sométalo a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado como el apartado 5.1 del orden del día.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se reforma y adiciona la Guía de Titulación prevista en los Lineamientos que regulan la operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para titulación y obtención del grado académico Acuerdo INE/JGE12/2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Al no haber intervenciones también aquí le pido que someta a votación el punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se aprueba la incorporación, modificación y eliminación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo de septiembre 2018 a agosto 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias señor, Secretario.

Está a su consideración el punto.

Al no haber intervenciones, por favor señor Secretario, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 5.3.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente apartado.

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que aprueba la incorporación de metas...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del periodo de septiembre 2018 a agosto 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Si no hay intervenciones, señor Secretario, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Señor Secretario.

Continúe con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Al no haber intervenciones, señor Secretario, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción del Licenciado Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas al cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente.

Ustedes recordarán que lamentablemente en días recientes, quien era nuestro Vocal Ejecutivo en la Junta Local en el estado de Durango, nuestro querido amigo Hugo García Cornejo, falleció en un accidente aéreo justo cuando se trasladaba para hacer supervisión de instalación de casillas en unas regiones que requieren el traslado vía aérea para este propósito, lo cual, insisto, lamentamos mucho, se trataba de un funcionario con una larga trayectoria, con una conducta siempre muy institucional, que había fungido como Vocal Ejecutivo Local en varios estados del país. Recuerdo, Hidalgo, Veracruz y, finalmente, Durango.

Y ante este acontecimiento y en virtud, además, de que esa Entidad tiene elecciones en el año en curso, solicité al Licenciado Matías Chiquito, quien funge como Vocal Ejecutivo en el estado de Zacatecas si era posible que nos ayudará, dada su experiencia, su trayectoria ir al estado de Durango hasta en tanto concluyera el Proceso Electoral en curso, a lo cual Matías Chiquito accedió con muy buena disposición, como siempre lo ha hecho.

Se trata también de otro Vocal Ejecutivo que ha tenido una larga trayectoria en la institución, ha estado en diferentes entidades, en diferentes procesos electorales, una gente con muchísima experiencia y creo que puede, Consejero Presidente, cumplir plenamente con la responsabilidad de coordinar los trabajos para la organización de la Elección en el estado de Durango.

Lamentando el fallecimiento de Hugo García Cornejo y agradeciéndole a Matías Chiquito su disposición, presento a ustedes esta propuesta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario.

¿Alguna otra intervención?

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª Parte

... su disposición, presento a ustedes esta propuesta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones.

Por favor, Secretario Ejecutivo, someta la propuesta a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza licencia sin goce de sueldo a la C. Mariela Díaz López, Jefa de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, ¿alguna intervención sobre este Proyecto de Acuerdo?

Al no haber intervenciones, por favor, tome la votación, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.7.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento de la sentencia dictada en Autos del Expediente SCM-JLI-26/2018, del índice de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, promovido por Juan Manuel Crisanto Campos.

El C. Consejero Presidente: Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración este Proyecto de Resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón.

El C. Doctor Rafael Martínez: Muchas gracias, buenos días, Consejero Presidente, compañeros de este cuerpo colegiado.

Nada más decir que en el nuevo Proyecto de Resolución se confirma la calificación obtenida por el inconforme en lo que en su momento presentó la queja y decir que el Proyecto se engrosa con observaciones de la Dirección Ejecutiva, mismas que ya se han incorporado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay intervenciones.

Proceda con la votación, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.8.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional

Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación de Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón.

El C. Doctor Rafael Martínez: Muchas gracias, Consejero Presidente, sobre este apartado que es el 5.9, decir que el presente documento tiene como objeto poner a consideración de esta Junta General Ejecutiva 164 Dictámenes procedentes para llevar a cabo cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral por necesidades del Servicio.

Con estos movimientos la Dirección Ejecutiva busca fortalecer la integración de los órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto en 27 entidades federativas, así como las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral y del Registro Federal de Electores, aprovechando la experiencia, trayectoria, capacidad y conocimientos de las y los miembros del Servicio Profesional.

Esta información se encuentra a partir de la página 6 del Proyecto de Acuerdo.

Cabe mencionar que los trabajos realizados para llegar a estas propuestas comenzaron desde el mes de noviembre del año pasado donde participaron la Secretaría Ejecutiva, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Y también tengo que incluir a...

Sigue 7ª Parte

Inicia 7ª. Parte

... participaron la Secretaría Ejecutiva, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, y también tengo que incluir la opinión y las consideraciones de las propias Direcciones Ejecutivas.

Quiero señalar que el día de ayer la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional aprobó la presentación del presente Proyecto de Acuerdo, por lo que ahora se pone a consideración de este órgano colegiado.

Tal y como lo establece la normativa en ese tema, los movimientos fueron analizados para su procedencia y dictaminación a partir de las solicitudes enviadas por los Vocales Ejecutivos Locales, y Directores Ejecutivos donde están adscritos los miembros del Servicio Profesional Electoral.

El Proyecto de Acuerdo prevé que los cambios de adscripción y rotación propuestos entran en vigor, en algunos casos, a partir del 16 de febrero, caso concreto en el estado de Puebla; otros a partir del 1 de marzo, y en un caso de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a partir del 1 de septiembre.

Dicho lo anterior, queda a su consideración para su aprobación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Permítanme intervenir de manera muy breve, solamente para señalar que estamos frente a una de las características del propio Servicio Profesional Electoral Nacional, estamos aprobando un número importante de cambios, 164 cambios, movimientos entre, como ya lo explicaba el Doctor Rafael Martínez Puón, entre cambios de adscripción y rotaciones por necesidades del Servicio Profesional.

Es una parte natural de la vida, como decía, de la propia institución, del Servicio Profesional Electoral, pero más allá de esto, esto implica, evidentemente, una dimensión, déjenme decirlo así, personal que supone que compañeros que están adscritos a alguna de las delegaciones del propio Instituto, se transfiera a otra.

Esto implica, en consecuencia, no solamente un análisis como se ha hecho, y en esto quiero agradecer el trabajo tanto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, como de la propia Comisión del Servicio Profesional Electoral, y de manera muy particular también del propio Secretario Ejecutivo que ha coordinado, digamos, los trabajos de estas 2 instancias y que prácticamente en todos los casos ha implicado una comunicación directa para no solamente tomar la mejor decisión para la institución, sino también acompañar esto con, el atender cuestiones de índole personal que inevitablemente te vienen, como creo, debe ocurrir en una institución que se preocupa por sus miembros, por sus integrantes, entonces, ser también atendidas.

Y que no es un trabajo sencillo, la verdad quiero agradecer el trabajo que las instancias involucradas, insisto, la Dirección, la Comisión y la Secretaría Ejecutiva han realizado, pero de manera muy particular agradecer el profesionalismo, la dedicación y el compromiso institucional de quienes asumen su paso por esta institución, no como un trabajo, sino como una causa como lo he señalado en múltiples ocasiones; y que implica esa disposición de atender, a pesar de un esfuerzo, un sacrificio personal, lo que son las determinaciones para el mejor funcionamiento de la institución.

Más ahora, muchos de estos cambios ustedes lo pueden ver, obedecen justamente a cubrir plazas, a cubrir espacios de aquellos 6 estados que tienen elecciones este año.

Así que, una vez más, este Proyecto de Acuerdo me parece que expresa el compromiso, la dedicación y la entrega de todos y cada uno quienes trabajan en esta institución, particularmente a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Si no hay intervenciones adicionales, por favor Secretario, proceda con la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación de Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

.... Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación de Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral y se compone de 4 apartados:

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Cuarto Informe Trimestral acerca del avance del cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Comité Técnico, "Fondo para la atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral".

El C. Consejero Presidente: Gracias. ¿Alguna intervención respecto de este Informe?

Si no las hay damos por recibido el mismo y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe relativo al "Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los módulos de atención ciudadana", enero 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, damos por recibido en consecuencia este Informe y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el tercer apartado de este punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los "Lineamientos para la administración de los apoyos subsidiarios destinados a las Representaciones de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante los Órganos de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral".

El C. Consejero Presidente: Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, proceda con el siguiente punto Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la creación del Nuevo Proyecto Específico denominado “X11002L Elección Extraordinaria del estado de Puebla”.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo buenos días tengan todas y todos.

Este Proyecto de Acuerdo se deriva de la asunción total por parte del Instituto Nacional Electoral de la Elección Extraordinaria de Puebla aprobado mediante la Resolución INE/CG40/2019, en este contexto corresponde a esta Dirección Ejecutiva la implementación de distintas actividades como proveer los productos y servicios electorales relacionados con la impresión de las Listas Nominales de Electores, el resguardo de las Credenciales para Votar, así como proporcionar insumos para la operación de las Casillas Especiales; coordinar la realización del Conteo Rápido y la coordinación de las actividades respecto al voto de los poblanos desde el extranjero.

Tras el Dictamen de procedencia entregado por la Dirección Ejecutiva de Administración, se propone la creación de un nuevo Proyecto con una vigencia que comprenderá del 1 de febrero al 30 de noviembre y que requerirá de un Presupuesto total de 19 millones 240 mil 387 pesos.

El financiamiento para la realización de estas actividades será obtenido de los recursos que aporte el Organismo Público Local Electoral de Puebla, a partir, como sabemos todos del Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus respectivos anexos técnicos y financieros.

Es necesaria la creación de este nuevo Proyecto a efecto de que forme parte de la Cartera Institucional, la fundamentación y especificaciones correspondientes se detallan en los diversos anexos que acompañan y forman parte integral de este documento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Permítanme intervenir en este punto para hacer una reflexión de carácter general que abarque...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... lo acompañan y forman parte integral de este documento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Permítanme intervenir en este punto para hacer una reflexión de carácter general que abarque, sí, el tema que nos ocupa específicamente, pero también involucra algunos, varios de los muchos asuntos que componen esta sesión.

Algunos de ellos ya votados como, por ejemplo, los que tienen que ver con la coordinación, los que nos presentó la Coordinación Nacional de Comunicación Social, éste que nos está presentando la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y varios de los que vendrán y que involucran a las distintas Direcciones Ejecutivas del Instituto que están y seguirán estando involucradas en la realización de la organización en general de la Elección de Gobernador y de las 5 Elecciones Extraordinarias de Municipios en el estado de Puebla que el Consejo General en su última sesión decidió asumir de manera total.

Y creo que este es un espacio en el que quiero hacer esta reflexión general.

Vale la pena reiterar aquí en el seno de este órgano lo que supone y las razones que llevaron al Consejo General la semana pasada a asumir por unanimidad de sus integrantes la realización de la Elección, de las elecciones del estado de Puebla.

El primer punto que creo que vale la pena señalar o reiterar aquí, son las 3 razones fundamentales por la que se tomó esta decisión y que por claridad quiero reiterar.

La primera de esas razones, es la extraordinariedad de la elección por la que vamos a Puebla. Extraordinariedad derivada del fatal accidente en donde perdió la vida el 24 de diciembre pasado la Gobernadora Constitucional de ese estado y que nos impone, luego de la Convocatoria que realizó el Congreso de dicha entidad, a organizar estas elecciones en un tiempo muy acotado que no es el tiempo, digamos, previsto en las propias Legislaciones de los estados y del Federal.

En general, como ustedes saben, la organización de una elección implica una serie de pasos y de actividades que se desenvuelven a lo largo de alrededor de 9 meses. En este caso, estamos enfrentando la realización de todas esas actividades en menos de 4 meses.

Porque, como ustedes saben, en la Elección de Puebla se realizará de manera concurrente con las elecciones de las otras 5 entidades que tienen Elecciones Ordinarias el próximo 2 de junio.

Entonces, estamos en un tiempo realmente muy apretado.

La segunda razón, tiene que ver con el contexto político y social que se vive en ese estado y que ha implicado una alta tensión, una alta confrontación, una polarización lamentable que debe llamarnos la atención y que es producto de la actuación de los actores políticos.

Es normal que en una elección competitiva como la que se vivió el año pasado en el estado de Puebla por la Gubernatura, las campañas en un espacio natural en donde estas diferencias, donde esta confrontación política se expresa, lamentablemente la conducta de los propios actores implicó que esa tensión trascendiera el periodo de las campañas, trascendiera incluso el día de la Jornada Electoral, implicara que a la par del procesamiento de las impugnaciones de dicha elección, esa tensión y esas acusaciones se mantuvieran y más aún, esa tensión trascendió también el fallo final de la Sala Superior...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... de dicha elección esa atención y esas acusaciones se mantuvieran.

Y más aún esa atención trascendió también el fallo final de la Sala Superior del Tribunal Electoral que validó la propia elección. Eso genera hoy un contexto de mucha polarización, un contexto, políticamente hablando, muy delicado en la entidad que asumimos las y los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, ameritaba la participación del propio Instituto como una garantía de la certeza y de la legalidad.

En este punto quiero ser específico sobre todo porque ha habido acusaciones de algunos actores políticos respecto de la actuación del Organismo Público Local Electoral, que constitucionalmente es el que debería desempeñar parte de este trabajo, justamente la parte que el Instituto Nacional Electoral está asumiendo, que esas no son las razones de la asunción.

En esto quiero ser enfático, lo hemos sido en medios, lo hemos sido en el Consejo General en su momento, el Instituto Nacional Electoral, no está juzgando la actuación del Organismo Público Local Electoral en las elecciones previas, hay procedimientos que están en curso y sobre los que se pronunciará en su momento el propio Consejo General.

Tampoco está cuestionándose ni poniéndose en duda la capacidad técnica de dicha instancia Local para procesar la elección, estamos hablando de un contexto que trasciende al propio Instituto Electoral Local, que es producto de la irresponsabilidad de los actores políticos y que consecuentemente conlleva al propio Instituto como garante máximo de la legalidad y de la certeza en el ámbito del Sistema Nacional de Elecciones el haber tomado esta decisión de asumir esa elección.

Y, en tercer lugar, está un elemento que tampoco puede menospreciarse, que es el hecho de que todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso del estado de Puebla solicitaron unánimemente la intervención de este Instituto para hacerse cargo de la elección. Eso desde mi punto de vista refrenda la confianza de todas las fuerzas políticas en esta institución y, por lo tanto, sienta una base que no puede tampoco desatenderse respecto a la conducción y el arbitraje de la propia elección a cargo de una institución que goza del reconocimiento de la confianza de todos los actores políticos.

Esas 2 razones, que son razones todas ellas excepcionales, y no otras son las que nos llevaron a asumir la elección.

Eso implica evidentemente la organización de una elección sin tener las suficiencias presupuestales de por sí mermadas por producto de la injustificada, no motivada y delicada decisión del Congreso Federal que ha colocado a esta institución en una situación financiera nunca antes vista y que justamente nos ha llevado por primera vez

en la historia, producto de un recorte, a tener que solicitar una ampliación presupuestal a las instancias hacendarias federales.

Afortunadamente el Congreso del estado de Puebla generó en su Presupuesto las suficiencias presupuestales para que se pueda atender esta elección, y esta elección en específico contará con el financiamiento que generó el Congreso, la representación popular en Puebla.

Quiero agradecer los contactos que ya se han establecido por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración con el Organismo Público Local Electoral que tendrá que transferirnos esos recursos y con las instancias hacendarias del estado de Puebla, confiando en su responsabilidad y en que ningún poder federal o local comprometerá el buen desarrollo de la elección, no solo por lo que hace a la cuestión financiera, sino también por lo que hace al cumplimiento con la Ley, que los órganos políticos, que las instancias políticas no interfieran en las elecciones...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...sino también por lo que hace al cumplimiento con la Ley, que los órganos políticos, que las instancias políticas no interfieran en las elecciones, no es una concesión graciosa, sino simple y sencillamente el cumplimiento de una obligación a la que están orillados en virtud del mandato constitucional.

Quiero también enfatizar que la asunción de la elección implicará que sea este Instituto el que tendrá que desplegar las funciones de arbitraje, de vigilancia de la propia elección, y como siempre ha ocurrido, estaremos atentos y vigilantes para que ningún actor político, social o económico, que sea, vulnere lo que son las reglas de la competencia electoral en dicha entidad.

Quiero terminar señalando y agradeciendo el esfuerzo que se concreta en este Proyecto de Acuerdo en específico, y en los varios que en esta sesión como decía, se irán aprobando, y que tienen que ver justamente con la definición de los Proyectos específicos que permitirán a esta institución desplegar y realizar la organización de la elección, vista la asunción a la que he hecho referencia.

Se trata, una vez más, no solamente de una adecuación normativa para poder ejercer debidamente los recursos, que supondrá nuestro trabajo, nuestra actuación en el estado de Puebla, sino además un ejercicio de transparencia, porque cualquier actor político, económico y social, a partir de los acuerdos que aquí se están aprobando, puede constatar peso a peso y de manera absolutamente transparente y cierta, el ejercicio que responsablemente, como siempre ha ocurrido, bajo el ojo vigilante de nuestro Órgano Interno de Control, ha venido ejerciendo.

Esto es también, termino con ello, un mecanismo de transparencia, pero además de responsabilidad y de rendición de cuentas y, por ende, de certidumbre que es justamente la razón y el propósito por el cual realizamos la asunción de esta elección.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias Consejero Presidente.

En la misma tónica de su intervención y simplemente para, en virtud de que se trata de varios proyectos como ya lo mencionaba el mismo Consejero Presidente, pero que veamos en su conjunto qué es lo que significa en términos del conjunto de la institución, la operación en esta entidad, de la organización de esa elección.

Quiero mencionarles que asociado a la Elección Extraordinaria de Puebla en este orden del día se identifican, como ya decía el Consejero Presidente, el apartado 3.2 que ya fue aprobado por esta Junta General Ejecutiva, que son los recursos que solicitó la Coordinación Nacional de Comunicación Social, para lo que hace a las tareas donde intervendrá la propia Dirección en el estado de Puebla.

Se trata del apartado 7.2, que son recursos solicitados por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, justo para toda la preparación derivada de la insaculación, capacitación de funcionarios que fungirán como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla el día de la Jornada Electoral.

Los Proyectos 8.3 y 8.7, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, tanto para los efectos de la operación de nuestros órganos colegiados, Consejos Distritales, los 15 Consejos Distritales y los Consejos Locales, como otros apoyos que la Dirección Ejecutiva de Administración hará en torno a esa elección.

El Proyecto 9.3, el Proyecto 10.1 de la Unidad Técnica de Servicios de Informática para la preparación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

El Proyecto 11.1, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos,

y el Proyecto 12...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...del PREP, el Proyecto 11.1 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; y el Proyecto 12.1 de la Unidad Técnica de Fiscalización; el 9.1, que es el solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Este conjunto de Proyectos, estoy haciendo referencia a todos ellos para que veamos en su totalidad, implican un monto de un poco más de 302 millones de pesos, que sería el costo del despliegue territorial de organización que tiene que hacer esta institución para organizar a la elección a la que hemos hecho referencia.

Es muy importante tener en cuenta que estos recursos fueron ya autorizados, de alguna manera, por el Congreso del estado de Puebla, al aprobar, al definir la Convocatoria y aprobar las fechas tanto de la elección que está prevista para el próximo 2 de junio, como la fecha para la toma de posesión de quien resulte electo en esa elección, que será el 1 de agosto de este mismo año. Al definirse, por lo tanto, la Convocatoria y las fechas específicas, por el poder autorizado para este efecto, que es el Congreso del estado de Puebla, nos definió a nosotros los parámetros.

Y al mismo tiempo, el Legislador poblano reservó un monto de 450 millones de pesos para la organización de esta elección.

Quiero señalar, con toda claridad, que el monto total de poco más de 302 millones de pesos, que sería el costo, es solamente para la organización de la elección, aquí no están incluidas las prerrogativas de los partidos políticos involucrados en el Proceso Electoral, que seguramente el costo de las prerrogativas será absorbido por esa bolsa que reservó el Legislador poblano al que he hecho referencia, que asciende, insisto, a 450 millones de pesos.

Se había previsto originalmente un costo de 345 millones de pesos para la organización de la elección, sin embargo esto era la hipótesis de que empezáramos nosotros a organizar el Proceso Electoral a mediados del mes de enero, cosa que no sucedió porque para que tuviera intervención esta autoridad, como ya lo señaló el Consejero Presidente, se requerían una serie de condiciones político sociales para el efecto, y legales que la propia Convocatoria del Congreso del Estado, lo que llevó a que nuestra intervención y la decisión del Consejo General del Instituto fuera ya en fechas posteriores; eso explica la diferencia entre los 345 millones que originalmente se habían previsto para la organización de la elección, y la reducción a 302 millones de pesos, a los cuales ahora estoy haciendo referencia.

Esto, simplemente para que veamos en el conjunto, y ya que se trata de Proyectos que esta Junta General Ejecutiva aprobará en cada uno de los diferentes puntos del orden del día, pero que tengamos una visión panorámica del conjunto de las implicaciones, en términos de costos y operativos que tendría que desplegar esta institución para organizar aquella elección.

Es cuanto Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En el mismo sentido, y hablando de forma general respecto de todos los proyectos que ha enlistado el Secretario Ejecutivo, y toda vez que, como se ha comentado, si bien existe la certeza de que el Congreso poblano a aprobado los 450 millones de pesos y que de ahí se contempla la celebración de los instrumentos legales...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... los 450 millones y que de ahí se contempla la celebración de los instrumentos legales pertinentes para que el Organismo Público Local Electoral nos transfiera el recurso. Lo cierto es también que el calendario recortado a que se referían el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo hace menester que las actividades se realicen ya a efecto de poder llegar a la Jornada Electoral y eso, sin duda alguna, requiere de gasto.

Por lo tanto, pido a esta Junta General Ejecutiva que se pueda incluir un acuerdo para que se faculte a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento de estas operaciones hasta en tanto se obtienen los recursos por parte del Congreso del estado de Puebla, ya que de otra forma habría que esperar a que el Estado nos transfiera los recursos para iniciar las actividades y no sé si eso sea posible. Si así lo fuera, por supuesto no se requeriría el Acuerdo que ahora solicito, pero de lo contrario me parece que es indispensable que esta Junta General Ejecutiva vale ese funcionamiento financiero para sacar adelante la elección.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Es muy importante la intervención del Director Ejecutivo de Administración, porque tal vez haga falta enfatizar cuál sería el mecanismo a través del cual se va a hacer el financiamiento a la institución.

Si bien mencionaba que el Congreso del estado al momento de aprobar la Convocatoria y definir tanto la fecha de la Jornada como de la toma de posesión de quien resulte electo, había reservado un monto de 450 millones de pesos para la organización de la elección y las prerrogativas de los partidos, también es cierto que esto no se podría transferir directamente de aquella entidad al Instituto Nacional Electoral, sino que se hará a través del Organismo Público Local Electoral de la entidad, para que sea el Gobierno del Estado quien traslade los recursos al OPLE y a través de un Convenio del Organismo Público Local Electoral con nosotros el OPLE traslade los recursos para la organización de la elección al Instituto Nacional Electoral.

El Organismo Público Local Electoral se haría cargo ya de lo que se refiere a las prerrogativas de los partidos políticos, de manera tal que a ellos les corresponderá esa parte de administrar los recursos para prerrogativas y la transferencia se haría a nosotros a través de un Convenio con el Instituto Nacional Electoral para lo que corresponde a la operación y el financiamiento de este conjunto de proyectos a los que hemos hecho referencia.

De manera tal, que son recursos que fluyen directamente de la entidad, pero a través del Instituto Electoral Local a esta institución.

Por lo cual, estamos en el proceso ya lo mencionaba el Consejero Presidente en su intervención, de negociaciones con las instancias de Gobierno en el estado de Puebla y el Instituto Electoral Local de aquella entidad para afinar bien los mecanismos. Eso puede llevarnos algunos días adelante en tanto se cierre todo este conjunto de acuerdos.

Pero bien mencionaba el Director Ejecutivo de Administración, que la elección está en curso y ya estamos nosotros erogando recursos, lógico, tenemos al 2 de junio, fecha de la Jornada Electoral y eso no puede esperar todo el despliegue que tiene que hacer esta institución...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

...lógico, daremos al 2 de junio fecha de la Jornada Electoral y eso no puede esperar de todo el despliegue que tiene que hacer esta institución, contratación de Capacitadores Electorales, supervisores, recorridos en campo par ubicación de casillas, en fin.

Ustedes conocen toda la dinámica y el despliegue que tiene que realizar la institución, por lo que el Instituto Nacional Electoral ya tendría que estar erogando recursos para este sentido.

Entonces, creo que en atención a la prevención, que así lo entiendo, que nos hace la sugerencia el Licenciado Bogart Montiel, creo que sería conveniente incorporar este punto de acuerdo, pero no solamente en este punto, sino en todos los puntos asociados a esto, incluyendo el apartado 3.2 que de alguna manera ya aprobó la propia Junta General Ejecutiva hace unos minutos antes.

Creo que sí es conveniente, es un acto preventivo. No tenemos certeza a partir de qué momento estarán fluyendo los recursos del estado de Puebla, pero nosotros ya tenemos que estar haciendo erogaciones, producto del despliegue que necesitamos hacer para estar a tiempo para la Jornada Electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones con la modificación que se ha planteado y si no tienen inconveniente de parte de los miembros de la Junta General Ejecutiva, Secretario Ejecutivo, someta a votación este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.4, tomando en consideración la propuesta de incorporar un nuevo punto de acuerdo, tal y como ha sido sugerido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por Nelly Concepción Barragán Fuentes, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./14/2018, contra la Resolución del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, dictada dentro del procedimiento laboral disciplinario DEA/PLD/JDE13-JAL/045/2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, tome la votación, Secretario, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Como lo establece la parte resolutive del Proyecto, le ruego que informe del contenido de esta Resolución a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la creación del Proyecto “X15002L Integración de Mesas Directivas de Casilla, Capacitación y Promoción de la Participación Ciudadana para la elección extraordinaria de gubernatura y cinco Municipios en Puebla 2019” mismo que formará parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Si no hay intervenciones, señor Secretario, tome la votación incluyendo en este punto y en aquellos que han sido mencionados por parte de usted...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

El C. Consejero Presidente: Gracias Si no hay intervenciones, señor Secretario, tome la votación, incluyendo en este punto y en aquellos que han sido mencionados por parte de usted en el asunto previo, el punto de acuerdo adicional en donde se instruye tanto a la Secretaría Ejecutiva, como a la Dirección Ejecutiva de Administración proveer los recursos que sean necesarios para su instrumentación inmediata.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.2, tomando en consideración la incorporación de un nuevo punto de acuerdo, tal y como ha sido referido.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, señor Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de 7 apartados:

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el establecimiento de la fecha en que se celebrara el asueto en el año 2019, en conmemoración del 10 de febrero, día del personal del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Tome al no haber intervenciones, tome la votación respectiva, Secretario.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos en Materia de Apoyos Administrativos para las y los Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante el Consejo General.

El C. Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario.

Al no haberla, señor Secretario, tome la votación de este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el cual se determinan los montos de las dietas y apoyos que se asignarán a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Local y Distritales del Instituto Nacional Electoral para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2019, derivados del Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018, así como la extraordinaria para la elección de gubernatura en el estado de Puebla, y en su caso las elecciones extraordinarias que se deriven y por el que se establecen las modalidades para hacer efectivo el apoyo financiero a las y los Consejeros Electorales Locales y Distritales

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Solamente para señalar que se ha recibido la certificación por parte de la Dirección Jurídica y se incorporan las modificaciones pertinentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber intervenciones, proceda con la votación, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día

como el apartado 8.3, tomando en consideración tanto las observaciones que fueron turnadas por la Dirección Jurídica para fortalecer el Proyecto, así como el nuevo punto de acuerdo que ha sido mencionado también en relación a otros asociados a la organización de la Elección del estado de Puebla.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo...

Segue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... en relación a otros asociados a la organización de la elección del estado de Puebla.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la determinación emitida en el expediente INE/R.I./SPEN/06/2018, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación del expediente SX-RAP-92/2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones.

Secretario Ejecutivo tome la votación, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Informe del contenido de este Acuerdo a la Sala Regional Xalapa, para los efectos conducentes.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, en el Cuarto Trimestre de 2018, del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones.

Damos por recibido este Informe y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente asunto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2018 del Fideicomiso de administración e Inversión: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención?

Si no la hay. Damos por recibido el Informe en consecuencia, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración los nuevos Proyectos denominados Apoyo Administrativo para los Enlaces Administrativos en las Juntas Distritales Ejecutivas; cumplimiento al artículo 78, fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario del estado de Puebla 2019 y Arrendamiento de Plantas de Emergencia para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla del Proceso Electoral Local Extraordinario Puebla.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, por favor tome la votación Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.7, tomando en consideración también en este caso, el nuevo Punto de Acuerdo que ha sido referido para la Elección Extraordinaria del estado de Puebla.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el nuevo Proyecto denominado “X13002L Elecciones Extraordinarias Puebla 2019-DEOE”...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

...el nuevo Proyecto denominado “X13002L Elecciones Extraordinarias Puebla 2019-DEOE”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación, siguiendo en la misma, la incorporación del Punto de Acuerdo que se ha mencionado, y que es transversal a todos estos Proyectos que tienen que ver con la elección de Puebla.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 9.1, tomando en consideración el punto, del nuevo, Punto de Acuerdo referido por usted.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), los nuevos Proyectos Específicos X09002L “Sistemas para la elección extraordinaria Puebla 2019”, y X09162L “Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) Puebla 2019”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones.

Le pido Secretario Ejecutivo, que tome la votación correspondiente, incluyendo, en este caso, también el Punto de Acuerdo al que hemos hecho referencia en los puntos anteriores.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.1, tomando en consideración, también en este caso, el nuevo Punto de Acuerdo al que se ha hecho referencia.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la creación del Proyecto denominado “X12002L Apoyo para el registro de candidatos a la gubernatura y Ayuntamientos; para la administración de los tiempos del estado en Radio y TV; y para el monitoreo de espacios que difunden noticias del Proceso Electoral Extraordinario del estado de Puebla”, mismo que formará parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente., buenos días a todas y a todos.

Nada más para señalar, algunas cuestiones, 2 de ellas que son muy ordinarias, registro de candidaturas, monitoreo de spots, pero el tercero me parece que sí es importante señalar que está sujeto a lo que pueda determinar el Consejo General el próximo lunes, va a haber una sesión del Comité por la mañana, en caso de que se apruebe en el Comité, se elevará a la opinión del Consejo General, y entonces el Consejo General será el que determine: uno, si se hace este monitoreo de noticiarios, y dos, quién o qué institución pública haría el monitoreo de noticiarios.

Entonces, se está poniendo este Proyecto de Acuerdo en vía preventiva, pero desde luego, estará sujeto a lo que determine el máximo órgano de...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...este Proyecto de Acuerdo en vía preventiva, pero desde luego estará sujeto a lo que determine el máximo órgano.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Celebro que se presente este punto, en específico con esta prevención, porque el proceso ya está, como decíamos. Por supuesto, se estará a las modalidades que determine el Consejo General, pero resultaría absurdo repetir una sesión de la Junta General Ejecutiva con posterioridad que lo único que haría sería retrasar la gestión de una elección que, como se ha venido insistiendo, corre con tiempos muy ajustados.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 11.1.

También, en este caso, tomando en consideración el acto preventivo al que hacía referencia, que se compone también el nuevo punto de acuerdo, como ha sido referido en casos anteriores para la Elección Extraordinaria del estado de Puebla.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización el nuevo Proyecto denominado "X20002L - Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, para la elección de gubernatura en el estado de Puebla y Revisión de Informes de Observadores Electorales".

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el punto.

Al no haber intervenciones e incluyendo también aquí el Punto de Acuerdo que hemos venido reiteradamente incluyendo en todos los Proyectos que tienen que ver con la Elección Extraordinaria del estado de Puebla, le pido que tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 12.1, tomando en consideración también en este caso y tratándose de la Elección Extraordinaria del estado de Puebla el nuevo punto de acuerdo.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a asuntos generales.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Consulto a ustedes si tienen algún asunto general que agendar.

Yo tengo uno. Mi asunto general es muy breve.

En los últimos días del mes pasado no habíamos tenido sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva y por eso lo menciono en ésta.

Como ustedes saben, ya es del conocimiento público, el titular del Órgano Interno de Control, el Contralor Gregorio Guerrero, presentó tanto a la Presidencia de la Cámara de Diputados como un servidor, a la Presidencia del Consejo General su renuncia al cargo, en virtud de que tuvo un ofrecimiento para incorporarse a un cargo de alta responsabilidad en la Secretaría de Gobernación.

Quiero aprovechar este espacio para hacerle un reconocimiento. La renuncia del señor Contralor Gregorio Guerrero fue una renuncia improvisada y, por lo tanto, no pude, pudimos y eso lo lamento, pero no quiero dejar de hacerlo aquí, sé que el Contralor seguirá no sé si en estos momentos puntualmente a través de la transmisión en Internet la sesión de la Junta General Ejecutiva, si es así desde aquí lo saludo, de otro modo sí quiero aprovechar el espacio formal de esta Junta General Ejecutiva para saludar y agradecer a quien durante más de 10 años estuvo integrando este órgano colegiado y quien a lo largo de este periodo fue la mejor garantía de...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... colegiado, quien a lo largo de este período fue la mejor garantía que esta institución sea, estoy convencido, aquí no hago otra cosa, sino retomar algunas partes de lo que los Informes de la propia Contraloría o del Órgano Interno de Control que se presentan al Consejo General, a pesar de señalar como debe de ser y deben ocurrir todas las observaciones y recomendaciones que hacen del caso, también implica un reconocimiento a los esfuerzos realizados.

Así que desde aquí y agradeciéndole ese acompañamiento que ha servido, así lo ha asumido esta Presidencia para ir mejorando la gestión paulatinamente, la gestión administrativa de esta institución y marcar las rutas y donde tiene que avanzar la modernización de este Instituto, hacerle un reconocimiento, darle en lo personal un agradecimiento en lo institucional y, por supuesto, desearle el mejor de los éxitos.

Y aprovechar, como lo establece el propio Reglamento de nuestro Órgano Interno de Control para darle la bienvenida a este órgano ejecutivo al señor Subcontralor Jurídico que en virtud de dicho Reglamento ejerce las funciones del titular del Órgano Interno de Control, al Licenciado Roberto Ortega, por acompañarnos, cosa que celebramos y estoy seguro que el trabajo que en su momento coordinado y cercano que en su momento se le permitió a la Presidencia, justo con el Órgano Interno de Control seguirá en los meses por venir

Así que un agradecimiento al Contador Público Gregorio Guerrero Pozas y una bienvenida al Licenciado Roberto Ortega.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados.

El C. Maestro Patricio Ballados: Nada más para sumarme, Consejero Presidente a este reconocimiento al Contador Público Gregorio Guerrero, la verdad es que en el caso particular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos siempre hubo una deferencia y siempre hubo la posibilidad de consultar cuestiones ex ante, que eso es un cosa que se agradece mucho, porque más allá de las cuestiones correctivas, el trato que dio la Contraloría en materia preventiva me parece que nos ayuda a todos, nos funcionó muy bien y, desde luego, darle la bienvenida al Licenciado Roberto Ortega y esperar a que sigamos en esa misma línea de considerarlo así.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

Para sumarme también primero al reconocimiento a la trayectoria del Contador Público Gregorio Guerrero, más de 10 años en la institución, y Licenciado Roberto Ortega que lo acompañó durante todo ese trayecto, o sea que nos conoce muy bien, del Licenciado Roberto Ortega, qué bueno que haya ese relevo, que se haya formado con una, por cierto, con una novedad en las contralorías, que ahora ya se ha generalizado, pero en aquel momento en que se aprobó la Reforma era una novedad en el Sistema de Auditorías a los Órganos, es decir, que el Auditor fuera nombrado por el propio Congreso.

Ahora ya se ha vuelto a partir de esa experiencia, creo que una buena práctica en donde el Instituto Nacional Electoral una vez más ha sido precursor de prácticas innovadoras, y ahora se ha generalizado para el Sistema de Auditorías en el país.

Roberto, qué bueno que sigas con nosotros, además sumándote a este órgano colegiado que, como sabes muy bien, es de la parte ejecutiva de la institución para que los acuerdos del Consejo General puedan tomarse con todos los elementos en consideración de las áreas operativas de la institución.

Bienvenido al órgano y por tu conducto un saludo al Contador Público Gregorio Guerrero, por favor.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Con esto agotamos el orden del día y se levanta...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... al Contador Público Gregorio Guerrero, por favor.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más?

Con esto agotamos el orden del día y se levanta esta sesión, esto implica que estamos en condiciones para poder iniciar la sesión extraordinaria a que ha sido convocada a este órgano colegiado.

---o0o---